

CONCEPCIÓN, 23 de marzo de 2017.-

N° 242 / VISTOS: la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día 23 de marzo de 2017; Oficio Ord. N° 406 del 14.03.17 Director de Planificación; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 8 de fecha 16 de marzo de 2017; el Acuerdo N° 220-12-2017 de fecha 23 de marzo de 2017, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba el Programa de actividad municipal, "*Oficina de Protección de Derechos de la Infancia*"; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 5 letra a) de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBESE el programa de actividad municipal, "*Oficina de Protección de Derechos de la Infancia*", por la suma de \$11.200.000 por un período de ejecución desde marzo a junio de 2017 orientado dar garantías al compromiso del gobierno actual y del municipio con los vecinos y vecinas menores de 18 años de la comuna y sus familias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALDO MARDONES ALARCÓN
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Delegado Municipal de Barrio Norte

Archivo
Pll/pii/msr

ID DOC: 720625.-